

con estas amenazas al fin cedieron despues de ocho meses de resistencia (861).

Llamaron entretanto de Lesbos al patriarca Ignacio, pero continuaron tratándole con la misma barbárie, en especial uno de los primeros gefes de la flota imperial, llamado Nicetas, que no se avergonzó de azotar con su propia mano á las personas que componian la familia del prelado (1). Intentábase dar una apariencia canónica á su deposicion, condenándole en un concilio sumamente numeroso, pero que solo en esto tenia semejanza con los Concilios generales, en cuya clase le pusieron los cismáticos. Trescientos diez y ocho obispos concurrieron á él, entre quienes estaban los legados del Papa; y asistió tambien el emperador con los grandes de la corte, con todos los magistrados y los principales del pueblo. Reunido el concilio dispusieron citar á Ignacio por medio del preboste Baanes, en desprecio del santo patriarca y de los cánones que ordenaban que un obispo no fuese citado sino por obispos. Dirigióse, pues, á la iglesia de los santos Apóstoles, donde se celebraba la asamblea, revestido de pontifical, y acompañado de muchos obispos que le habian permanecido fieles, de gran número de clérigos y monges, y de un concurso extraordinario del pueblo. El emperador le prohibió bajo pena de la vida presentarse en otro traje que en el monacal, á lo que obedeció el Santo; mas por no perjudicar á sus derechos, dijo al mismo tiempo con una voz robusta que apelaba de aquella orden al Sumo Pontífice como á su juez legítimo. Condujéronle á la asamblea solo y sin ningun acompañamiento, y le presentaron al emperador, quien principió por dirigirle al punto repetidos insultos. El santo patriarca respondió con tanta dulzura y modestia, que pareció haber causado alguna sensacion en

(1) Nic. pag. 1203.

el ánimo de aquel príncipe violento, y en efecto le permitió, como lo pedia, que tratase desde luego particularmente con los legados. Esperábase que estos ministros corrompidos, de quienes se habian asegurado, conseguirian obligarle á hacer la dimision que en vano se le habia exigido tantas veces. Hicieron en efecto los mayores esfuerzos para ello, secundados por los obispos y los principales cortesanos, quienes no cesaron de visitarle y de hacerle continuas y vivas instancias. Mas fueron inútiles el teson y los artificios que emplearon para seducirle, pues pidió que se le restableciese provisionalmente en su Silla, y que segun los cánones de Sárdica se desposeyese de ella al que habia sido puesto en su lugar antes que decidiese el Papa, con cuyo motivo citó la carta de Inocencio I en favor de San Juan Crisóstomo.

Pero se estaba muy lejos de querer admitir estas proposiciones, y asi volvieron á conducirle al concilio. Habia en este mas de sesenta testigos sobornados que depusieron contra la canonicidad de su eleccion al patriarcado, y contra su conducta desde que habia conseguido esta dignidad. Por último, despues de una discusion bastante larga por parte de algunos obispos y aun de los legados que temian las consecuencias de su prevaricacion, se pronunció la sentencia de deposicion contra Ignacio. Pusiéronle las vestiduras patriarcales para despojarle de ellas con ignominia, y entretanto que le desnudaban las insignias de su dignidad, gritaban segun costumbre los cobardes legados con la mayor parte de los obispos: *es indigno de conservarlas*. Asi concluyó la primera sesion de este concilio, ó por mejor decir, de esta trama propia de unos bandidos, tan justamente comparada con el latrocinio de Éfeso. Celebraron otra sesion, por sola apariencia, contra los iconoclastas que ya no existian, y formaron algunos

cánones de disciplina, en los que Focio ensartó furtivamente, como verdadero falsario, lo que mas abiertamente tendia á la consumacion de sus atentados. Burlóse del mismo modo de cuantos obispos de buena fé habia en el Concilio, falsificando las cartas del Papa, que se leyeron segun costumbre, pero suprimiendo todos aquellos trozos que se oponian á la deposicion de Ignacio.

Conoció sin embargo que jamás estaria seguro, si no conseguia una dimision hecha por el mismo patriarca. Para obligarle á que la hiciera le entregó á algunos ministros desapiadados, quienes le encerraron en el sepulcro de Constantino Coprónimo, y allí le tuvieron quince dias, haciéndole pasar una semana entera sin comer, sin dormir y siempre de pie; le abofetearon cruelmente, le pusieron en camisa para que experimentase el frio riguroso de la estacion; le ataron puestos los brazos en cruz y vuelta la cara al suelo; y en fin, le subieron al arca del sepulcro que era de mármol tallado, y le colgaron á los pies unas piedras muy grandes, añadiendo á estos tormentos todo género de injurias, ultrages y escarnios. Despues de haber pasado toda la noche en este tormento arrojéronle al suelo con tal violencia, que se quebrantó todo el cuerpo perdiendo mucha sangre. Cuando apenas conservaba ya la respiracion, le asió la mano uno de aquellos satélites y le obligó á que formase por fuerza una cruz en un papel que entregaron despues á Focio. Escribió encima el falsario la renuncia de Ignacio y la confesion de los delitos que le atribuian, dándole al instante libertad como si hubiera obrado voluntariamente. Mas luego que el espiritu de vértigo dejó campo á la reflexion, conoció Focio que no podia serle útil un acto de aquella naturaleza: para tranquilizarse pues de una vez y librarse del cuidado que le causaba aquel competidor imperturbable, resolvió que le sacasen

los ojos y le cortasen las manos, con el objeto de estorbar absolutamente que se le restableciese en una dignidad, cuyas funciones no podria ya desempeñar (1).

Estaba ya cercado de gente armada el palacio de Posa, esto es, la casa de la madre de Ignacio, donde le habian dejado desde su última prision, cuando consiguió fugarse vestido con el traje de uno de sus esclavos, y llevando al hombro un palo con dos cestas colgando. Con la oscuridad de la noche y con este disfraz creyeron era un mozo de recados; permitiéronle salir libremente; y él dirigiéndose á la orilla del mar, bañados los ojos en lágrima, pasó á las islas de la Propóntide, por donde vagó de una en otra sin asilo fijo. Ocultó base en las cavernas y en las malezas, lleno de sustos continuos y de todas las incomodidades imaginables, sin osar apenas pedir un bocado de pan cuando le estrechaba el hambre, y reducido á envidiar á los mendigos de profesion, él que era hijo de un emperador y gefe de la gerarquía eclesiástica del imperio!

Pero el que cuida de honrar á sus siervos cuando las potestades del siglo los cargan de opróbrio y de ignominia, defendió la gloria de Ignacio de un modo tan brillante como lo habia hecho ya con Crisóstomo, su predecesor y modelo. Al propio tiempo que tropas homicidas perseguian por todas partes á este buen pastor porque no habia abandonado su rebaño, sobrevino un horrible temblor de tierra que conmovió la ciudad de Constantinopla, y por espacio de cuarenta dias la estuvo amenazando con una total ruina (2). El pueblo empezó á decir que, para vengar á su santo obispo, iba á sepultarlos la ira de Dios juntamente con sus perseguidores bajo las ruinas de su ingrata patria. El emperador Miguel y el César

(1) Theoan. Post. Theoph. 4, n. 31.

(2) Nicet. p. 1210.



Bardas, que temian los efectos de la desoperacion del pueblo, juraron públicamente que no causarían ningun daño á Ignacio ni á los que le habian ocultado y que podia presentarse con toda seguridad. Volvió en efecto fiado en esta promesa, y habiéndole recibido Bardas con la mayor distincion, le preguntó, fingiendo cierta estrañeza, por qué habia andado errante como un fugitivo. Mas Ignacio, á quien no podia engañar este fingimiento, contestó con candor, que habia obrado segun encarga el Evangelio cuando nos dice que si nos persiguen en un lugar huyamos á otro. Señaláronle por casa su monasterio, le pusieron en plena libertad, y cesó al punto el terremoto.

Regresaron entretanto á Roma los legados del Papa, y el emperador Miguel mandó que los siguiese muy de cerca un embajador encargado de presentar las actas de su Concilio y unas cartas muy apremiantes pidiendo su confirmacion. Focio escribió tambien una carta en que ostentó todas las galas de la retórica, sin echar en olvido las supercherías griegas (1). «La caridad, dice, que aprieta los nudos de la amistad y deshace las tramas de la discordia, debe alejar con mucha mas razon todo lo que sea capaz de dividir al padre y á los hijos. Yo os escribo para justificarme y no para contradeciros. Vuestra Santidad me ha hecho unos cargos que sin duda me son sensibles; pero yo los atribuyo al amor paternal con que me mira y á su celo por la disciplina eclesiástica. Es bien cierto que soy mas digno de lástima que de reprehension. Contra mi voluntad me han elegido: yo lloraba, hacia reclamaciones, y me afligia en extremo: todo el mundo ha sido testigo de estos hechos; pero me cercaron de tropa, y me encerraron como si fuera un delincuente. He perdido la paz y las dulzuras de la vida que

(1) *Epist. Phot. ex cod. Golum.*

gozaba en medio de una multitud de amigos virtuosos, en el estudio de la sabiduría y en la investigacion de la verdad. No os son desconocidos los peligros de la altura en que me hallo, la indocilidad del pueblo, su indole sediciosa y su aversion á todo género de autoridad. Quéjase, si le niegan lo que pide; y si se lo otorgan, se vale de esta condescendencia para exigiros mas, y aun tal vez para despreciaros. Es menester estarnos haciendo una continua violencia, y mostrarnos alegres cuando estamos afligidos, severos cuando ejercemos la beneficencia, reprender á nuestros amigos, ser inflexibles con nuestros parientes, reprimir á todos los pecadores y atraernos el odio general.

»Acaso se dirá que debia yo haber resistido á la violencia. Pero ¿está la culpa de parte del que la padece ó del que la pone en obra? Quizá he resistido mas de lo que debia. ¡Ay de mí! Si no hubiese temido consecuencias mas peligrosas, me hubiera opuesto hasta la muerte.— Pero se trataba de violar los cánones que prohiben la promocion de un lego á la dignidad episcopal. Aqui tambien podria contentarme con responder que jamás he deseado, y que conservo á pesar mio el puesto en que me han obligado á colocarme, sacándome, por decirlo así, del lodazal del mundo. Sin embargo, es preciso justificar á nuestros Padres Nicéforo y Tarasio, á quienes se reprende por mi causa: para ello basta observar, que las reglas y las costumbres son distintas en las varias iglesias, y que solo obligan en los lugares en que están recibidas. Ahora bien: aun no habia recibido la iglesia de Constantinopla los cánones que se dice han sido violados. Aun en el Occidente ¿osarian los latinos condenar á Ambrosio que es la gloria de su pais? Tampoco condenarian á Nectario, si no quieren echar por tierra la autoridad del Concilio ecuménico

nico que confirmó su consagracion. No digo esto por espíritu de contradiccion ó disputa, supuesto que he manifestado en concilio pleno mi opinion de que nadie sea promovido en lo sucesivo á la dignidad episcopal sin haber pasado antes por todos los grados ordinarios del clericalo. Injuriaríamos á nuestros Padres si atribuyésemos un efecto retroactivo á la regla que vosotros observais; pero como estamos siempre prontos á alejar todo motivo de escándalo, la hemos erigido en ley para lo futuro. ¡Ojalá se hubiese observado en todos tiempos en Constantinopla, pues así habria yo evitado los cuidados que ahora me agovian! Dignaos por lo menos de librarme del mas sensible de todos, esto es, de los vagabundos inquietos que pasan continuamente de aquí á Roma. Yo me regocijo de que vayan algunas personas á besaros los pies; pero hay muchos pecadores que con el pretexto de esta santa peregrinacion no hacen otra cosa que contemporizar con su cobardía y vileza y buscar los medios de sustraerse de la penitencia que merecen. El mejor medio para frustrar sus malos designios es, que despidaís á los que no se os presenten con cartas mías. En estas últimas palabras de Focio se ve con cuánta destreza procura inspirar desconfianza contra los orientales, que, siendo fieles á Ignacio, corrian á Roma á implorar el auxilio del Papa.

No menos artificiosa que esta fué la relacion que hicieron los legados, que estaban de acuerdo con aquel impostor (862), fundándose en primer lugar en la sabiduría del último concilio de Constantinopla, al que daban el título de ecuménico, y en el mérito de Focio, el mas raro y brillante (decian) de cuantos habian ilustrado al Oriente por espacio de muchos siglos, y única causa de que se le hubiese elegido á pesar de la gran repugnancia que opuso su modestia (1).

(1) *Nicet. Ep. 10.*

No se creyó (añadieron) que su estado de simple lego, con el cual se habia escusado él mismo, debiese escluirle de la dignidad episcopal, mas bien que á otros sugetos muy inferiores á su mérito y á sus aventajadas cualidades. Empero tantos artificios no fueron capaces de sorprender á un Pontífice tan circunspecto y de tanta penetracion como Nicolao. Por otra parte, Ignacio habia tenido ocasion de informar al Papa de todo lo acaecido en el supuesto concilio de Constantinopla, de la prevaricacion de sus legados y de las horribles violencias que se habian cometido contra él para obligarle á renunciar. Respondió Nicolao al emperador que no dejaria de reconocer á Ignacio por patriarca, hasta que examinando jurídicamente su causa le encontrase reo, y que entonces examinaria si Focio podia ser elegido canónicamente. Escribió al propio tiempo á los patriarcas de Alejandria y de Antioquia, y á todos los metropolitanos de Oriente, diciéndoles que no dejasen de comunicar con Ignacio, y que mirasen á Focio como á un simple lego.

Estando en el año siguiente mas informado todavia, y sintiendo en extremo la cobardía y criminal connivencia de sus legados, resolvió remediar con la mayor prontitud y publicidad posible el daño que esto hubiera podido causar. Reunió, pues, en el invierno del año 863 un Concilio en Roma, en el que despues de haber examinado la causa con toda atencion, y á vista de las relaciones de las dos partes, el legado Zacarías quedó convicto y confeso, siendo en su consecuencia excomulgado y depuesto de la dignidad episcopal. Su colega, Rodaldo, que estaba ausente, fué citado para juzgarle con el mismo rigor: se anuló solemnemente el falso concilio de Focio, tratándole de un latrocinio semejante al de Dióscoro en Éfeso, y se pronunció la sentencia en estos términos:



Focio, que ha seguido el partido de los cismáticos, y dejado el estado militar para ser ordenado al punto por Gregorio de Siracusa que habia sido condenado mucho tiempo antes: que viviendo nuestro hermano Ignacio, patriarca de Constantinopla, ha usurpado su Silla, y se ha apoderado del rebaño como un ladrón: que se ha atrevido á deponer y anatematizar á Ignacio en Concilio: que ha violado el derecho de gentes para corromper á los legados de la Santa Sede, y los ha obligado, no solo á infringir nuestras órdenes, sino tambien á combatir las é impugnarlas: que ha arrojado los pastores fieles y ha puesto otros en su lugar: que continúa persiguiendo á la Iglesia, y no cesa de tratar inhumanamente á nuestro hermano Ignacio; Focio, decimos, culpable de tantos crímenes, sea privado de todo honor sacerdotal y de toda funcion eclesiástica, por la autoridad de Dios Omnipotente, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y de todos los Santos, de los seis Concilios generales y del juicio que por nuestro medio pronuncia el Espíritu Santo. Si despues de llegar á su noticia este decreto, forma empeño de retener la Silla de Constantinopla, y no permite que Ignacio gobierne en paz su iglesia, ó si osa inmiscuirse de cualquier modo que sea en el santo ministerio, quede escludido de toda esperanza de volver á entrar en la comunión, y sea anatematizado, sin poder participar del Cuerpo y Sangre de Jesucristo como no sea en el artículo de la muerte. Gregorio de Siracusa que consagró á Focio, y todos aquellos que recibieron del mismo Focio las órdenes sagradas, sean tambien escludidos de todas las funciones clericales. En cuanto á nuestro hermano Ignacio, arrojado de su Silla por la violencia del emperador y la prevaricacion de nuestros legados, declaramos, en virtud de la autoridad de Jesucristo, que no ha incurrido jamás en la deposicion ni en el anatema, pues ha sido condenado por unos hombres que carecian de toda potestad para ello. Por tanto, le restablecemos en su dignidad y en sus funciones; y cualquiera que en lo sucesivo le impida ó perturbe de algun modo, sin que preceda el consentimiento de la Santa Sede, será depuesto si es clérigo, y anatematizado si es lego, sea

cual fuere su clase ó dignidad. Ordenamos tambien, bajo pena de anatema, que los obispos y clérigos depuestos desde la injusta espulsion de Ignacio, sean restablecidos en sus iglesias y en sus funciones, no obstante los crímenes de que se les acusara, acerca de los cuales deben ser juzgados, pero solo por la Santa Sede (1).

Por último, el Concilio de Roma confirma la tradicion relativa á la veneracion de las imágenes, que era el único objeto para el cual habia autorizado el Sumo Pontífice á sus legados.

Cuando esta sentencia llegó á oídos del emperador Miguel, que era el hombre mas violento si alguno osaba contradecirle, púsose horriblemente furioso; mas no porque él, falto de todo sentimiento de religion, se cuidase poco ni mucho de la iglesia de Constantinopla, ni de su patriarca. Mientras tomaba este asunto con muchísimo ardor á impulso de Bardas que le obligaba á entrar con grande interés en todos sus proyectos, eligió al mas disoluto de los que le acompañaban en sus desórdenes llamado Teófilo; y mandando que le pusiesen los vestidos pontificales en medio de sus bufones que estaban vestidos de sacerdotes, se le oyó decir que en vez de un patriarca habia tres en Constantinopla; y que Teófilo era el suyo, Focio el de Bardas, é Ignacio el de los cristianos. Focio, que con los fautores de su ambicion tenia toda la complacencia de los que no se atienen á principio alguno, llamaba á estas estravagancias y sacrilegios diversiones y pasatiempos de un príncipe jóven. Pero preveía mejor que el inconsiderado Miguel los efectos que hasta en Oriente produciria sin duda alguna la sentencia apostólica en una gran parte de los fieles.

Para engañar á los orientales, acerca de las verdaderas disposiciones del Papa, habia

(1) Nicol. P. *Epist.* 8.

apelado ya á una superchería tal vez la mas ingeniosa de que echó mano en toda su vida aquel atrevido falsario. Entre las infinitas cartas que escribió el vigilante Pontífice acerca del cisma de Constantinopla, habia una en que en virtud de su autoridad apostólica prohibió á los tres patriarcas, y á todos los prelados de Oriente que comunicasen de cualquier modo que fuese con el intruso Focio, mandándoles que publicasen esta carta en sus diócesis, de modo que llegase á noticia de todos (1). Tuvo Focio la osadía de fingir otra enteramente contraria, y para facilitar á lo menos la primera sorpresa, usó de esta estratagema. Hizo que un aventurero llamado Eustrato, se vistiese de monge, y que presentándose en el palacio patriarcal á la hora en que á él acudia mas gente, le dijese en público que acababa de llegar de Roma donde habia ido á quejarse en nombre de Ignacio, pero que este viage habia disipado sus preocupaciones (2); porque «el Papa (añadió Eustrato) ni aun se ha dignado mirar la carta de Ignacio, y yo me he creído obligado á volver á traérsela.» Le entregó pues, entonces esta carta supuesta, y le presentó otra igualmente fingida, en la que hablando el Papa con Focio, se escusaba de la desavenencia que habia reinado entre ambos, le admitia á su comunión, y le ofrecia una amistad inviolable. Focio, que sin duda debia creer que el gobierno no era bastante activo en perseguir á Ignacio, llevó al punto estas cartas al emperador y al César Bardas, que eran los primeros de quienes él se burlaba, á fin de encender su indignacion contra el santo obispo. Volvieron en efecto á encarcelar á Ignacio, quien sufrió un nuevo interrogatorio; le hicieron tambien á todos los que le asistian, y preguntaron á Eustrato quién le

habia entregado la carta de Ignacio al Papa. Respondió Eustrato que Cipriano, uno de los mas fieles discípulos de Ignacio; pero en el careo se vió que el calumniador no conocia á Cipriano, ni á ninguna persona de la casa de Ignacio. En el primer movimiento de indignacion mandó Bardas que azotasen cruelmente á Eustrato; pero en recompensa le proporcionó Focio un lugar distinguido en un tribunal de justicia. Tal era su destreza en el arte de la impostura, destreza capaz de sorprender al mismo Bardas, y de hacer que calmándose la ira de este César se siguiesen á ella los premios y los aplausos.

No sin razon habia practicado Focio las mas vivas diligencias para ocultar en Constantinopla las verdaderas disposiciones del Gefe de la Iglesia; pues luego que se supo en ella la condenacion de este ususpador sacrilego, hubo una revolucion repentina en todos los ánimos, y muchas personas se separaron de él abiertamente como de un cismático. Viendo pues que ningun resultado producian todos los artificios á que habia recurrido, se valió de los medios mas violentos para hacerse obedecer por fuerza. Mandó castigar como rebeldes y sediciosos á todos los que ponian alguna dificultad en reconocerle, y al propio tiempo para precaver que le atribuyesen estas crueldades y cobrar fama de buen pastor, escribió á Bardas, con quien se entendia perfectamente, las cartas mas llenas en apariencia de dulzura evangélica y de solicitud pastoral (1). Rogábase en ellas con el mayor encarecimiento que perdonase á unos desgraciados que lo eran por causa suya, á pesar de cuantos delitos pudiesen haber cometido; porque sintiendo él como si fuesen suyos propios los infortunios de un gran número de desgra-

(1) Nicol. *Ep.* 4.

(2) Nicet. *Vit. S. Ignat.* pag. 1213.

(1) *Phot. Epist. ad Bard. ex cod. Sfort.*